

ALEXANDRA I. GARCÍA O

Universidad de Carabobo.

alexandralider@hotmail.com

ALEJANDRO RODRÍGUEZ G.

Universidad de Carabobo.

alerod20@gmail.com

Recibido: 04/11/2017

Aprobado: 19/09/2018

Resumen

El presente trabajo se apoya en los diferentes principios que enmarcan la praxis Andragógica que han sido expuestos por diferentes autores con reconocida autoridad, quienes han dejado un legado hacia lo que significa la andragogía como ciencia; orientada a propiciar la educación y formación del adulto. Estos principios se analizarán con el propósito de reconocer desde la práctica de la educación de adultos, las diferentes funciones, actividades y tareas que le comprometen al facilitador y al participante, que opta por una modalidad diferente ofertada por universidades abiertas y a distancia.

Palabras clave: praxis andragógica, principios, horizontalidad, participante, facilitador.

THE FACILITATOR AND THE PARTICIPANT IN THE PRAXIS AND ANDRAGOGIC EVALUATION IN THE MODALITY OF DISTANCE EDUCATION

Summary

This work is based on different principles that frame the andragogical praxis, which have been exposed by different authors with recognized authority, because the legacy to what the andragogy as a science aimed at promoting education and training of adults. These principles will be analyzed in order to recognize from the practice of adult education, different functions, activities and tasks that will undertake the facilitator and participant who chooses a different modality offered by open and distance universities.

Keywords: praxis andragogic , principles , horizontality , participant, facilitator.

Introducción

La educación de adultos, desde la ciencia de la andragogía ofrece una serie de planteamientos conceptuales, que van a confirmar que el proceso educativo con toda intencionalidad debe responder a la propia naturaleza y situación del hombre. Eso significa que el acto educativo está llamado a configurar el proceso de humanización que requiere el ser humano en cada una de las etapas que le corresponde vivir; bien para que el hombre conozca, comprenda y logre prepararse en cada una de ellas, a fin de lograr su propia realización. Desde el deber ser, la adultez, es considerada como etapa de plenitud de las capacidades humanas y por lo tanto la andragogía, desde sus principios no escapa al trascendente hecho de contribuir notablemente en el proceso humanizador y liberador que empodera al adulto ante la existencia de su propia vida.

Partiendo del hecho de que el ser humano es una persona desde el mismo momento que es concebido y que a su vez esta condición no solo lo diferencia de otros seres, se asume que también, esta naturaleza inherente de ser persona propia del hombre constituye una cualidad permanente que lo acompaña en la extensión de todo su ciclo vital, lo que a su vez nos lleva a reconocer como lo afirma Ludojoski, R. (1978), que el hombre en su propia existencia experimenta la necesidad de crecer y de desarrollarse, desde procesos continuos y desde el contexto de los propios cambios que le son propios a la vida misma de los humanos en cada una de sus etapas. Por otra parte la propia naturaleza humana desde cuya concepción se asume como persona, tiene en sí misma afirmado por el propio autor antes citado, la tarea de transformarse en una personalidad, mediante el proceso de progresiva humanización de su comportamiento. Esto lleva a considerar que des-

de la propia condición humana se amerita un proceso socializador, entendido como proceso educativo, que no puede alejarse de la propia naturaleza que define al hombre como ser persona, en la firme intención de llevar a ese hombre hacia su propia realización, que no es más que desarrollar en él lo humano; es aquí donde se reconoce el papel de la educación, lo cual trasciende lo meramente informativo que hasta ahora ha caracterizado muy buena parte de la educación que hemos recibido, para considerarla, como proceso humanizador o de humanización permanente en la vida del hombre en cada una de las fases o etapas de su existencia.

Es por ello que a partir de lo anteriormente expuesto, este trabajo, tras una investigación bibliográfica, pretende aproximarse hacia el objetivo de analizar las funciones, actividades y tareas que le corresponde realizar al facilitador y al participante, en el marco de un proceso formativo en educación abierta y a distancia, planteado desde principios que deben estar presentes en el binomio de la praxis y evaluación andragógica.

Desarrollo

Principios que enmarcan la praxis andragógica: roles del facilitador y participante

La praxis de la educación del adulto que se desarrolla en universidades bajo la modalidad abierta y a distancia en todo el mundo, han surgido para dar respuesta a la imperiosa necesidad que siente el hombre sobre todo en su etapa de vida adulta, de poder conquistar anhelos, metas y sueños, que probablemente para muchos, por innumerables contingencias, situaciones y responsabilidades no pudieron ser logradas en algún momento previo del devenir de la vida.

Por otra parte la práctica andragógica plantea considerar que la formación y el aprendizaje, no es un proceso

exclusivo de la infancia y adolescencia, haciéndonos ver que el aprendizaje es parte esencial y permanente de la vida y que no discrimina ni edad, ni sexo, ni cualquiera de las características que identifican al ser humano en relación a sí mismo y su contexto.

La educación de adultos tiene sentido en la medida en que este proceso se ubica y reconoce la vida del adulto en todos sus períodos, tanto como adulto joven, como adulto maduro y en la adultez avanzada, con el propósito de que pueda lograr con éxito las metas que tienen gran significado para él, por corresponder a su proyecto personal de vida.

Lo anterior nos remite a considerar al adulto, como una persona que legalmente asume una serie de deberes y derechos consustanciados con las leyes establecidas, pero que fundamentalmente lo define el hecho de que cuenta con una madurez física y psicológica tras superar la adolescencia, que lo ubica en una posición para hacer uso de su responsabilidad, libertad, autonomía y determinación, a fin de construirse la vida que desea. En relación al aprendizaje sostiene Adam, E. (2001) que tras analizar el desarrollo cognoscitivo propuesto por Piaget en 1982, los adultos se caracterizan por encontrarse:

Precisamente en la última etapa, o sea, la capacidad de razonar hipotéticamente, establecer relaciones lógicas frente a la realidad, va a caracterizar permanentemente la vida adulta. La capacidad de decidir por sí mismo y asumir las responsabilidades que entrañan esas decisiones entre las diferentes actividades que conforman la adultez, determina todo un comportamiento independiente de lo que fue su anterior "proceso educativo". El aprendizaje adulto es, por su naturaleza expresión incontrovertible del concepto voluntario del aprendizaje, ya que el acto de adquirir conocimientos, habilidades y destrezas para alcanzar objetivos previamente planificados, está exento de cualquier carácter compulsivo y obligatorio. (p. 5)

Esas especiales y otras características que son propias del adulto son las que plantean un modelo educativo que responda a las necesidades y motivaciones de las personas adultas, es por eso que Malcom Knowles, considerado el padre de la andragogía desde la década de los años 80, propone un modelo andragógico, que contiene seis principios que deben estar presentes en el proceso de la enseñanza-aprendizaje. Desde estos principios se desprenden algunas funciones, actividades y tareas que le corresponde realizar tanto al facilitador como al participante, en una relación de cooperación y de corresponsabilidad.

De acuerdo con Malcom Knowles (1980), citado por Fontalvo (s/f), estos principios son los que se señalarán a continuación, desde los cuales al analizar cada uno de ellos, se busca orientar la praxis y evaluación andragógica:

"La necesidad de conocer del alumno", que significa que el adulto requiere saber por qué se justifica el aprendizaje, para qué y en qué lo va a utilizar. Debido a que desea superarse y alcanzar metas, la persona adulta, desde sus motivaciones busca conocer aquello que positivamente agregue valor a las actividades que realiza, ya que le permitirán desarrollarse profesionalmente en su área de interés.

Desde este principio se desprenden funciones para el facilitador, quien es el responsable de colocar a disposición los medios y recursos digitales o impresos, accesibles a los participantes para que cada asignatura proporcione la información oportuna que describa las razones que justifican el estudio y el aprendizaje de las diferentes temáticas y a su vez las ventajas y la utilidad de las mismas para su desarrollo personal y profesional. Así mismo, el adulto en situación de aprendizaje, tendrá como tarea, buscar y leer la información, concerniente

al plan que se le oferta, buscando con esto un nivel de conocimiento que genere su propia motivación y que esta se traduzca en acciones que lo comprometan en el cumplimiento de tareas y obligaciones que realizará de manera libre y consciente de su papel como gestor de su propio aprendizaje.

El otro principio es el relacionado con el “autoconcepto de los alumnos”, se trata de concebir a la persona adulta como un ser que ha logrado independencia y autonomía. Esto supone en el plano del aprendizaje una independencia de la persona adulta con respecto a la situación de dependencia con los profesores y facilitadores, que caracterizaron la vida estudiantil en la modalidad presencial y sobre todo en las etapas de la niñez y la adolescencia. Desde esta perspectiva las personas asumen su propia responsabilidad, saben que para aprender, no necesitan inexorablemente de un profesor, asumen que son ellos mismos los que se moverán a encontrar y a utilizar todos los medios que sean necesarios para lograr el aprendizaje.

Desde este principio el profesor tiene la responsabilidad de funcionar no como un dador de clases, sino como un facilitador, asesor que acompaña el proceso activo liderado por el propio participante. Por esta razón planifica y organiza contenidos, con suficiente y variado material instruccional, que propicie la investigación y el estudio por parte del participante, lo que significa crear un ambiente de aprendizaje que a su vez promueva el debate, las reflexiones, el trabajo en equipo, la creación de propuestas y proyectos a partir de los conocimientos adquiridos por parte del participante, que en definitiva asumen un rol de protagonismo en el proceso de aprender.

Se considera que otro principio es el correspondiente a el “rol que juega la experiencia en la praxis andragógi-

ca”, esto está íntimamente relacionado con lo que es el adulto, los años vividos por él, significan identificarlo como alguien que ha capitalizado no solo experiencia, sino conocimientos en varios aspectos de la vida. Por eso un facilitador andragógico tiene que partir de los conocimientos previos que posee el adulto para que este los incorpore, los use como recurso de aprendizaje, ya que servirá para ponerlos en común, haciendo que el compartir de los saberes de una población heterogénea en cuanto a edad y experiencias, podrán enriquecer aun más los conocimientos.

Es así como el facilitador propiciará estrategias como por ejemplo los foros, los trabajos grupales, entre otros, que permitan crear el espacio de encuentro para el conocimiento compartido. A su vez el participante estará en la obligación de cumplir con tareas donde se requiera su participación y fundamentalmente contribuir y compartir con la construcción de los conocimientos. También tendrá que entender que su experiencia, conocimientos, inquietudes y expectativas personales no son las únicas a ser consideradas, lo que lo obliga a salir de su propia independencia para asumir la interdependencia, desde la cual todos aportamos y aprendemos de todos.

“La disposición de aprender del adulto”, como principio, es entendida como aquella que los inclina a buscar los medios y recursos, para dominar un conocimiento en aras de que estos puedan contribuir en algo práctico que facilite la solución de problemas o de la posibilidad de obtener los beneficios que necesita o aspira. El papel del facilitador frente a este principio será el de presentar experiencias, investigaciones, programas, entre otros, que evidencien resultados con respecto a la utilidad del conocimiento, por otra parte el adulto tiene el compromiso de incorporar lo que aprende a su

vida personal y profesional, de lo contrario no tendrá sentido su esfuerzo.

El adulto más que centrar su interés de aprender en un tema o conjunto de temáticas, de manera aislada y sin sentido, se preocupa y se orienta por un aprendizaje que dé respuestas a las diferentes situaciones de su vida, sean estas personales, laborales o profesionales; este principio demanda de él una actitud reflexiva, que lo conecta con una forma de aprender no memorística, potenciada por un aprendizaje hacia el saber conocer, el saber hacer y el saber convivir. Por último la praxis andragógica, debe estar enmarcada en un ambiente motivacional, por esta razón, se aspira que el facilitador, si bien no es responsable directo de la motivación personal del adulto, si le corresponde crear el ambiente de aprendizaje, que estimule el propio descubrimiento de lo que esencialmente mueve la vida del adulto. Así mismo el adulto está en la obligación de reconocer los elementos que como incentivos puedan mantener su energía motivacional.

Como se podrá apreciar cada uno de estos principios requiere de una relación interpersonal entre el participante y el facilitador, donde se implican los principios rectores de la praxis pedagógica, como lo son la horizontalidad y participación. Es por ello que Alcalá (2000) plantea que la educación de adultos se asume desde la práctica de un conjunto de acciones, actividades y tareas que al ser administradas aplicando principios y estrategias andragógicas adecuadas, que facilite el proceso de aprendizaje en el adulto.

Si algo debe estar claro para el adulto que decide y quiere aprender en el contexto de una universidad bajo la modalidad educativa abierta y a distancia, es su nivel de implicación y participación y para ello la andragogía como modelo de aprendizaje, le ofrece la posibilidad de

que participe generando obligaciones y compromisos compartidos vinculados a la planificación, programación, realización y evaluación de las actividades educativas en condiciones de igualdad con sus compañeros, participantes y con el facilitador; lo que, aunado a la creación de un ambiente de aprendizaje adecuado, por parte del facilitador y con el apoyo de los participantes podrían acercarnos bastante bien a una praxis andragógica, efectiva y significativa para todos los socios de aprendizajes.

La evaluación andragógica

La evaluación andragógica es según Torres (1994):

Un proceso integral y sistemático que permite juzgar con objetividad la bondad y eficacia del aprendizaje, de los participantes, del facilitador, de los procedimientos y técnicas utilizados, de los contenidos y experiencias seleccionadas y de todo lo que converge a la realización del proceso de orientación-aprendizaje. (p. 35)

Además tiene por objeto comprobar el logro de los objetivos establecidos para cada curso, por parte del participante a través del uso de una serie de instrumentos y procedimientos durante y al final de la instrucción.

La evaluación se concibe como la etapa final del proceso de aprendizaje, esta se inicia en el momento en que establecemos los objetivos y se lleva a cabo en cada etapa del proceso educativo. En la praxis andragógica la evaluación no es solo un medio de aprobación o reprobación, sino que también mide un juicio de valor cualitativo donde el participante adquiere competencias, habilidades y destrezas para desenvolverse con éxito en la sociedad.

La evaluación andragógica es mucho más compleja en la modalidad abierta y a distancia. En esta modalidad los participantes deben desarrollar su propio aprendizaje, a través de estrategias significativas diseñadas para el adulto en situación de estudio, que promuevan el de-

sarrollo creativo, reflexivo, crítico y es por medio de la evaluación continua que se mide la efectividad del facilitador y sus procedimientos instruccionales; además la evaluación andragógica permite medir el nivel de efectividad de un determinado programa y del auto aprendizaje de los participantes de esos programas.

Para Adam (1977) la evaluación andragógica es:

“Proceso mediante el cual el facilitador y los participantes determinan el grado cualitativo y cuantitativo del logro de los aprendizajes previstos en los objetivos formulados dentro del diseño de las unidades curriculares. La evaluación está centrada en el participante y en la comprensión que éste logra de sus propias transformaciones, para un mejor desempeño en la vida social y en el mundo de trabajo. La evaluación andragógica es crítica ya que requiere del participante la autoevaluación y la coevaluación y del facilitador una evaluación unidireccional”. (p. 83)

Según este autor, la evaluación a nivel superior se rige por 5 principios, los cuales se examinan brevemente:

-*Permanencia*: donde el adulto aprendiz consciente de sus compromisos de aprendizaje se va evaluando continuamente, observando los cambios manifiestos, y el facilitador está atento a los cambios de los aprendizajes y dispuesto a propiciar una retroalimentación permanente de los resultados observados.

-*Progresiva*: la evaluación es dinámica, donde toma en cuenta las características individuales de los participantes, sus experiencias de aprendizaje y los progresos que se van dando de acuerdo a los objetivos propuestos.

-*Práctica*: se requiere del dominio teórico para la comprensión de los contenidos pero no es solo una acumulación de información, sino adaptar los fundamentos teóricos a la realidad social que conlleven a la resolución de problemas en el campo laboral y personal.

-*Crítica*: el participante debe asumir su compromiso de aprendizaje mediante la responsabilidad de sus acciones, debe ser analítico y cuestionar sus propios puntos

de vista. Solo así podrá hacer los cambios o ajustes necesarios en sus esquemas de pensamiento y en su conducta.

-*Flexible*: esta flexibilidad se refiere a la posibilidad que debe tener el participante en decidir sus momentos de evaluación y la forma como será evaluado, el facilitador sugiere mas no determina el momento de evaluación, teóricamente es así aunque en la práctica esto no se cumple con exactitud.

Cabe destacar que la evaluación andragógica en la modalidad abierta y a distancia se caracteriza por las actividades formativas y sumativas. Las primeras son las que debe realizar el adulto en situación de estudio por medio de la revisión y análisis del material instruccional, invita a la reflexión y sugiere autoevaluaciones, y las segundas son las que debe producir por medio de un examen o informe que debe presentar a su asesor, esto de manera presencial o distancia, según sea el caso para estudios de pregrado. Es por ello que no pueden desvincularse, una dará al participante la información o el conocimiento necesario para desarrollar una opinión o reflexión personal sobre el tema, la cual le permitirá adquirir progresivamente los objetivos del programa o asignatura.

Desde el punto de vista y según las propuestas de Torres (1994), en la actualidad la evaluación debe: incrementar la autorresponsabilidad tanto en el participante como en el facilitador, valiéndose de la horizontalidad y la flexibilidad; dar al participante retroalimentación constante la cual demuestra participación activa, y permite desarrollar experiencias significativas; determinar las dificultades inherentes al progreso que alcanza el participante, para ello comprender la individualidad es necesaria en la evaluación, todos los adultos representan la diversidad *in situ*, es decir, manejar diver-

sas estrategias es dar respuesta a los diferentes tipos de inteligencia que se presentan en cada participante; permitir y decidir responsablemente las condiciones y el momento de la evaluación; aumentar la capacidad crítica, reflexiva, autodidacta; crear una conciencia de la necesidad por educación permanente y un afán de perfeccionamiento y avance para toda la vida; verificar el adelanto real de los participantes.

Conclusión

En la praxis y la evaluación andragógica el facilitador y el participante se asumen como socios de aprendizaje, en una relación personal caracterizado por la horizontalidad, la participación, la colaboración que ambos aportan, desde su respectivo rol al proceso de aprender de manera significativa. El facilitador y los participantes asumen la praxis y la evaluación desde una concepción sinérgica, de esta manera se multiplican las oportunidades para aumentar el conocimiento, favorecido por el estudio de contenidos programáticos, que son tratados desde el análisis, la crítica y los aportes que cada miembro del equipo de aprendizaje hace desde los conocimientos adquiridos frutos de la experiencia o de la diversidad de saberes obtenidos como personas adultas. El facilitador debe involucrarse como un participante más, pero sin perder su rol de orientador, pues él tendrá que canalizar cualquier inquietud, dificultades, necesidades o sugerencias que surja en los participantes, a fin de conducirlos hacia los objetivos que permitan la formación integral del adulto en situación de aprendizaje. Existe una relación sinérgica entre facilitadores, orientadores, asesores y la persona del adulto caracterizado por la naturaleza propia de lo que integralmente representa el adulto en situación de aprendizaje, es por ello que la praxis andragógica debe concebirse de acuerdo a los análisis realizados en este trabajo y que confir-

man lo planteado por Adam, E. (2001) que enfatiza que al “referimos al proceso educativo del adulto y de sus aprendizajes, hablamos de orientación-aprendizaje, y no de enseñanza-aprendizaje”. (p. 4)

Referencias

- Adam, F. (1977). *Algunos enfoques sobre andragogía*. Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Caracas, Venezuela.
- Adam, E. (2001). Teoría sinérgica del aprendizaje en la educación superior. *II Jornadas de Investigación, “Encuentro con la Educación”*. Calabozo Universidad Rómulo Gallego Documento en línea. En <http://www.uniedpa.org/artteoriasinergye-ducup.htm> [Consulta: 15-08-2016]
- Alcalá, A. (2000). *La praxis andragógica en los adultos de edad avanzada*. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos6/prax/prax.shtml> [Consulta: 18-08-2016]
- Flores, M. (2004). *Andragogía, motivación intrínseca del aprendizaje*. Universidad Nacional Abierta, Dirección de Investigaciones y Postgrado.
- Fontalvo, H. S/f. *Modelo de enseñanza – aprendizaje para un software educativo basado en la andragogía y el diseño instruccional de Robert Gagné*. Universidad del Norte, Colombia. Disponible en línea http://www.ufrgs.br/niee/eventos/RIBIE/2008/pdf/modelo_ens_aprend_software.pdf [Consulta: 20-08-2016]
- Torres, M., Fermín, I., Piñero, M. y Arroyo, C. (1994). *La praxis andragógica. La horizontalidad y la participación en la situación de aprendizaje*. Mérida: Edición. Universidad de Los Andes. Consejo de Publicaciones. Venezuela.